



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 2 – Asociaciones Estratégicas, correspondiente a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2017.

En virtud del Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión y de la Convocatoria de propuestas 2017 del programa Erasmus+ (EAC/A03/2016) Diario Oficial de la Unión Europea C 386 de 20 de octubre de 2016), la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las acciones de los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas que se relacionan en los anexos que se detallan a continuación:

Anexo I. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación Escolar (KA201). Listado provisional de admitidos.

Anexo II. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación Escolar (KA201). Listado provisional de excluidos.

Anexo III. Asociaciones Estratégicas en el sector de Formación Profesional (KA202). Listado provisional de admitidos.

Anexo IV. Asociaciones Estratégicas en el sector de Formación Profesional (KA202). Listado provisional de excluidos.

Anexo V. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación Superior (KA203). Listado provisional de admitidos.

Anexo VI. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación Superior (KA203). Listado provisional de excluidos.

Anexo VII. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación de Personas Adultas (KA204). Listado provisional de admitidos.

Anexo VIII. Asociaciones Estratégicas en el sector de Educación de Personas Adultas (KA204). Listado provisional de excluidos.

Anexo IX. Asociaciones Estratégicas entre centros escolares en el sector de Educación Escolar (KA219). Listado provisional de admitidos.

Anexo X. Asociaciones Estratégicas entre centros escolares en el sector de Educación Escolar (KA219). Listado provisional de excluidos.

Segundo.- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones o subsanaciones de errores.

Tercero.- Las alegaciones o subsanaciones de errores deberán presentarse a través del Registro Electrónico disponible en la página web del SEPIE (www.sepie.es), siguiendo las indicaciones que figuran en el apartado “Solicitud y Seguimiento” del correspondiente sector educativo en la misma dirección web.

Cuarto.- Las dudas podrán remitirse a las direcciones de correo electrónico que figuran a continuación, en función del sector educativo:

- Educación Escolar: asociaciones.escolar@sepie.es
- Formación Profesional: asociaciones.fp@sepie.es
- Educación Superior: asociaciones.es@sepie.es
- Educación de Personas Adultas: asociaciones.adultos@sepie.es

Quinto.- El SEPIE remitirá a los solicitantes una comunicación informando de la publicación de esta Resolución en las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.

Firmado electrónicamente en Madrid por el Director, Pablo Martín González.